

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez e Irene Rivera Andrés, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre Comités de Coordinación Aeroportuaria**.

Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, abordó la regulación de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, con la "intención de facilitar la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión aeroportuaria".

En este sentido, se dispuso que "el Gobierno establecerá la composición y el régimen de funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, cuyos miembros representarán a las Administraciones públicas, al Consejo de Cámaras y a las organizaciones económicas y sociales representativas en la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma".

Asimismo, se redefinieron sus funciones:

- a) Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.*
- b) Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.*
- c) Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.*
- d) Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.*
- e) Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.*
- f) Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.*

g) Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

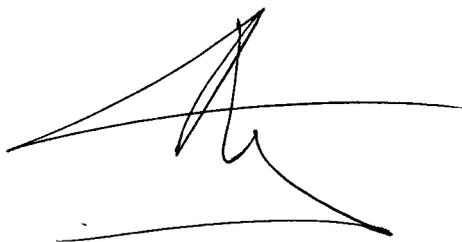
h) Recabar los datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.

i) Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general».

Posteriormente, el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, reguló la composición, organización y funcionamiento de dichos Comités, estableciendo que cada uno “se reunirá, en sesión ordinaria, al menos dos veces al año y, en sesión extraordinaria, cuantas veces sea preciso, por acuerdo del Presidente o cuando lo soliciten la mayoría absoluta de los vocales”.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos Comités de Coordinación Aeroportuaria se han constituido desde la publicación del Real Decreto-ley 20/2012 y del Real Decreto 697/2013?
2. ¿Cuántos Comités de Coordinación Aeroportuaria se deberían haber constituido?
3. ¿Cuántas veces se ha reunido cada uno de los Comités de Coordinación Aeroportuaria en los años 2014, 2015, 2016 y 2017?
4. ¿En qué medida considera el Gobierno que en las reuniones de los Comités de Coordinación Aeroportuaria se ha cumplido con las funciones que estos tienen encomendadas?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Irene Rivera Andrés

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos